



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41001-31-05-001-2007-00341-04

Auto de Sustanciación No. 0777

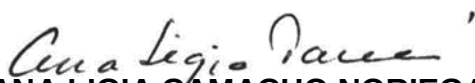
Neiva, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Proceso Ejecución de Sentencia Laboral
promovido por JORGE SÁNCHEZ PAHUENCE en
frente de PRECOACTIVA DE TRABAJO
ASOCIADO PRODIGAS LTDA y GASPAIS S.A. Y
CIA. S.A. S.C.A. E.S.P.

Habiéndose presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación por el apoderado de la parte demandada, en contra del auto que decidió sobre una nulidad procesal de fecha 18 de octubre de 2.018, emitido por el Primero Laboral del Circuito de Neiva, se **DISPONE:**

PRIMERO: ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada, contra el auto que resuelve una nulidad constitucional de fecha 18 de octubre de 2.018, emitida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva y concedido en el efecto devolutivo.

NOTIFÍQUESE.


ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

Magistrada